

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**2223** *Resolución de 26 de enero de 2024, del Ayuntamiento de Alicante, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 244, de 26 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases generales y específicas que han de regir la convocatoria para proveer:

Cinco plazas de Auxiliar, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Auxiliar y clase Auxiliar, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre estabilización.

Una plaza de Ayudante de Servicios Varios, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre estabilización.

Dos plazas de Delineante, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnico Auxiliar, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre estabilización.

Una plaza de Oficial Conductor Mecánico del Parque Móvil, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios especiales, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre estabilización.

Una plaza de Asistente Social o Diplomado/a en Trabajos Sociales, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre estabilización.

Tres plazas de Conserje, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Subalterna y, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre estabilización, diversidad funcional.

El texto íntegro de las bases específicas y generales se encuentra disponible en el tablón de edictos de la corporación, en el Servicio de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Alicante y en la página web municipal ([www.alicante.es](http://www.alicante.es)).

Asimismo, se ha publicado un extracto de la convocatoria en el «Diario Oficial de la Generalitat Valenciana» número 9218, de 24 de enero de 2023.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Alicante (<https://sedeelectronica.alicante.es/edictos.phb>) y en la web municipal (<http://www.alicante.es>).

Alicante, 26 de enero de 2024.–El Concejal delegado de Recursos Humanos, Julio Calero Rey.